

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

18034 *Resolución de 24 de julio de 2023, del Ayuntamiento de Sant Julià de Ramis (Girona), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Girona» número 246, de 28 de diciembre de 2022, con corrección de errores en el «Boletín Oficial de Girona» número 142, de 21 de julio de 2023, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer, mediante el sistema de concurso-oposición, en el marco del proceso de estabilización de ocupación temporal:

Una plaza de Educadora/subdirectora de la guardería municipal, de la plantilla de personal funcionario, perteneciente al subgrupo A2.

Una plaza de Administración General Auxiliar del área de Cultura, de la plantilla de personal funcionario, perteneciente al subgrupo C2.

Una plaza de Agente Cívico grupo AP, de la plantilla de personal laboral fijo.

Una plaza de Peón de brigada grupo AP, de la plantilla de personal laboral fijo.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el «Boletín Oficial de la Provincia de Girona».

Sant Julià de Ramis, 24 de julio de 2023.–El Alcalde, Marc Puigtió Rebollo.